INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2016
"ADQUISCIÓN DE PASAJES AÉREOS"

1- INTRODUCCIÓN.

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil dieciséis, siendo las 10:00 hs., en las dependencias de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaria del Ambiente, sito en Madame Lynch Nº 3500, se reunieron los miembros del **Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado por Contratación Directa Nº 03/2016 "Adquisición de Pasajes Aéreos" ID Nº 310160.** Dicho procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 21.909/03, la Resolución Nº 395/15 por la cual se amplía la Resolución Nº 95/15 por la cual se Crea e Integra el Comité de Apertura de Sobres y Ofertas y el Comité de Evaluación del llamado, a fin de emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.

Para el efecto, se encontraron presentes los siguientes Funcionarios de la SEAM: **C.P. Rolando Coronel**, Director de Administración y Finanzas, **Econ. Nelson Caballero**, Director de Gabinete, **Lic. Gualberto Echague**, Director de Planificación Estratégica, **Lic. Rene Ariel Sánchez**, Director Administrativo, **Abg. Teresa Espínola Eisenhut**, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones y **Abg. Arnaldo Cáceres**, Funcionario designado de la Dirección de Asesoría Jurídica.

2- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Se deja constancia que la presente evaluación se realizó conforme a los datos proveídos por la Unidad Operativa de Contrataciones; se aprecia en el Pliego de Bases y Condiciones, el presupuesto para el ejercicio fiscal y la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, la cual se encuentra prevista en la partida presupuestaria 2016, del rubro **230**, con fuente de financiamiento FF 30. Debido a que el llamado es plurianual, la validez de la contratación correspondiente al ejercicio fiscal 2017 estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente, con un monto total del PAC Gs. 120.000.000.- (Guaraníes ciento veinte millones); y habiéndose publicado todos los datos necesarios para los potenciales oferentes en el portal virtual de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, llevando el N° ID **310160**.

3- ACTA DE APERTURA

El acto de apertura fue realizado en fecha diez y ocho de abril del año dos mil dieciséis, a las 08:15 horas en las dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones de ésta institución, habiendo presentado oferta las firmas: **SERVI TRAVEL S.A., PREMIER S.R.L. y INTER EXPRESS.**

4- PROCESO DE EVALUACION DE OFERTAS

La evaluación de la Oferta presentada ha sido realizada tomando en cuenta los Artículos 26, 27, 28 y 29 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 56º al 64º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y las disposiciones pertinentes de la Ley Nº 3.439/07.

Abog. Arnaldo Caceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM

CP Rolando Coronel
Director de Administración y Finanzas
SEAM

Abog. Teresa Espinola
Matrícula Nº 20.594

Econ. Nelson Caballero Villamayor
Director de Gabinete
Secretaría del Ambiente

Lic. Silvio Echague, Director
Dirección de Planificación Estratégica
Secretaría del Ambiente - SEAM

LIC. RENE ARIEL SANCHEZ
Director Administrativo
Secretaría del Ambiente

Se ha considerado además las disposiciones establecidas en particularmente las Instrucciones a los Oferentes y las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

A) ANÁLISIS Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

Atendiendo a que el Sistema de Adjudicación es por el **TOTAL**, los oferentes que se detallan a continuación con sus respectivas Propuestas Técnicas y Ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura:

Oferentes	Porcentaje de Recargo sobre Precio total impreso en el boleto
PREMIER S.R.L.	0%
INTER-EXPRESS S.A.	5%
SERVI TRAVEL S.A.	5.5%

(Adjunto, "Cuadro Comparativo de Precios").

B) ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS

Tomando en cuenta la oferta de la firma cuyo porcentaje de recargo es la más baja, respecto a las demás firmas, en el proceso de evaluación se procedió a la revisión y análisis detallado de los documentos de la oferta presentada por la firma **PREMIER S.R.L.**, en lo que respecta a los documentos de carácter sustancial y formal, la misma ha presentado todas las documentaciones sustanciales solicitadas en la Carta de Invitación, no así todas las documentaciones formales, por lo que de conformidad al ***Art. 59 "Disconformidad, errores y omisiones"*** del Decreto 21909/03, se procedió a solicitar nota mediante a fin de que pueda arrimar dichas documentaciones de evaluación en un lapso de tiempo prudencial, a fin de calificar para la siguiente etapa.

Seguidamente se procede a la revisión y análisis de las ofertas más bajas consecutivamente de las firmas **INTER-EXPRESS S.A.** y **SERVI TRAVEL S.A.**, en lo que respecta a los documentos de carácter sustancial y formal, las mismas han presentado todas las documentaciones sustanciales solicitadas en la Carta de Invitación, no así todas las documentaciones formales, por lo que de conformidad al ***Art. 59 "Disconformidad, errores y omisiones"*** del Decreto 21909/03, se procedió a solicitar nota mediante a fin de que pueda arrimar dichas documentaciones de evaluación en un lapso de tiempo prudencial, a fin de calificar para la siguiente etapa.

(Adjunto: "Cuadro de Requisitos de Documentos exigidos en la Carta de Invitación y su cumplimiento, según Art. 61 del Decreto 21.909/03).

C) ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

A continuación se procede a la revisión técnica de oferta con el porcentaje de recargo más bajo, presentado por la firma **PREMIER S.R.L.**, la misma ha presentado las documentaciones sustanciales, no así las documentaciones formales faltantes, por lo que el Comité nota mediante procedió a solicitar la presentación de los documentos faltantes, en un lapso prudencial. Pasado dicho lapso, los mismos fueron arrimados en tiempo y forma, no encontrándose observaciones que ameriten ser mencionadas.

CP Rolando Coronel
Director de Administración y Finanzas

Abog. Teresa Espinola
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Ezequiel Caballero Villamayor
Director de Gabinete
Secretaría del Ambiente

Lic. Silvio Echagüe, Director
Dirección de Planificación Estratégica
Secretaría del Ambiente - SEAM

LIC. RENE ARIEL SANCHEZ
Director Administrativo
Secretaría del Ambiente

Abog. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM

- **Capacidad Legal**:

Conforme a los criterios de calificación posterior establecidos en la Carta de Invitación, se ha procedido a verificar en este caso si integrante/s de la constitución de la sociedad y representante/s de la firma **PREMIER S.R.L**, figuran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley Nº 2.051/03, para dicho procedimiento el resultado fue lo siguiente:

Nº	Nombre/s y Apellido/s	C.I. Nº	Observación
1	Lidia Concepción Fiore González	456.336	No Registra Datos en el SINARH

(*) La base de datos para verificar si el/los oferente/s se encuentra/n o no comprendido/s en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03, es el SINARH, sistema con que cuenta la Secretaría del Ambiente (SEAM).

- **Capacidad Financiera**:

CUADRO DE RATIOS FINANCIEROS

PROVEEDOR: PREMIER S.R.L.

Descripción	Cálculos				
Indicadores	**2.012**	**2.013**	**2.014**	**Promedio de los 3 últimos años**	**Parámetros de Referencia**
Índice de Liquidez					
Activo corriente	4.364.523.267	3.861.704.099	4.254.115.184	55,4	Mayor o Igual que 1 en promedio en los 3 últimos años
Pasivo corriente	651.874.129	94.944.111	35.813.524		
Endeudamiento					
Pasivo total	651.874.129	94.944.111	35.813.524	0,06	No debe ser mayor que 0,80 en promedio en los 3 últimos años
Activo total	4.643.773.147	4.146.099.693	4.540.106.638		
Rentabilidad					
Utilidad del ejercicio x 100	111.243.280.600	72.309.945.400	69.232.006.000	20,36	No deberá ser negativo (-) en promedio en los 3 últimos años
Patrimonio neto	3.991.899.018	4.051.155.582	4.504.293.114		

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros - Balance General y Cuadro de Resultados de la empresa participante.

(Adjunto: "Cuadro de Requisitos Básicos de Documentos su cumplimiento, según Art. 61 del Decreto 21.909/03").

Conforme al análisis realizado, se concluye que la firma **PREMIER S.R.L.**, CUMPLE con todos los requisitos exigidos por la convocante, por lo que no se analizarán en detalle las demás ofertas subsiguientes a la misma.

D) PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Antes de proponer la adjudicación, este Comité, ha consultado el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) y verificado el Registro de Inhabilitados por la Dirección Nacional de

CP Rolando Gamarra
Director de Administración Financiera
SEAM

Abog. Teresa Espínola
Matrícula CSJ Nº 20.591
Unidad Operativa de Contrataciones

Econ. Nelson Caballero Villamayor
Director de Gabinete
Secretaría del Ambiente

Lic. Silvio Echeverría, Director
Dirección de Planificación Estratégica
Secretaría del Ambiente - SEAM

LIC. RENE ARIEL SANCHEZ
Director Administrativo
Secretaría del Ambiente

Abog. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM

Contrataciones Públicas, donde no se constata que la firma propuesta para la adjudicación haya incurrido en falta alguna que amerite su inclusión en la lista de inhabilitados.

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 21.909/03, de conformidad al Art. 63 del referido Decreto "....la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más Bajo", la firma **PREMIER S.R.L.**, cumple satisfactoriamente con los requisitos solicitados.

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a las Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contratación Públicas" y los Artículos 58º y 63º del Decreto Reglamento Nº 21.909/03, y en vista a que a que el llamado es bajo la modalidad de Contrato Abierto, un monto mínimo de **Gs. 60.000.000**.- (Guaraníes sesenta millones) y un monto máximo de **Gs. 120.000.000**.- (Guaraníes ciento veinte millones), el Comité de Evaluación **SUGIERE: realizar la adjudicación a la firma PREMIER S.R.L., con RUC Nº 80001145-7**, para el llamado **por Contratación Directa Nº 03/2016 "Adquisición de Pasajes Aéreos" ID Nº 310160.**

No habiendo otro tema que tratar, se procedió a la lectura y ratificación del contenido de la presente acta, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. Rolando Coronel
Director
Dirección de Administración y Finanzas

Econ. Nelson Caballero
Director
Dirección de Gabinete

Lic. Gualberto Echague
Director
Dirección de Planificación Estratégica

Lic. Rene Ariel Sánchez
Director
Dirección Administrativa

Abg. Teresa Espínola
Directora
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Arnaldo Cáceres
Asuntos Jurídicos
Dirección de Asesoría Jurídica

PREMIER S.R.L.

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

Adjunto: "Cuadro de Requisitos de Documentos exigidos en la Carta de Invitación y su cumplimiento, según Art. 61 del Decreto 21.909/03

Documentos de carácter sustancial.	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	√	
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	√	
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	√	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	√	

Documentos formales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	√	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	√	
Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	√	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	√	
En caso de ser persona jurídica, Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones, o el Acta de Constitución.	√	
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	√	
Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.	√	
Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares	√	
Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.)	√	
Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION).	√	
Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO.	√	
Copia de los Balances Generales y Estado de Resultado de los tres últimos ejercicios (2012, 2013 y 2014).	√	
Ratios financieros.	√	
Copia de contratos o facturaciones de provisión de servicios de pasajes	√	

CP Fernando Coronel
Director de Administración y Finanzas

Abog. Teresa Espinola
Matrícula Nº 6.....
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM

Adm. Nelson Caballero Villamayor
Director de Gabinete
Secretaría del Ambiente

Lic. Silvio Echagüe, Director
Dirección de Planificación Estratégica
Secretaría del Ambiente - SEAM

LIC. RENE ARIEL SANCHEZ
Director Administrativo
Secretaría del Ambiente

aéreos, efectuados dentro de los años 2011 al 2015.		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	√	
Lista de integrantes de la firma, actualizada a la fecha de apertura de ofertas, de conformidad al acta de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	√	
Certificado de Origen Nacional.		√
La antigüedad en el ramo que acredita su experiencia. El oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años (fecha de inscripción en la SENATUR y en la IATA) y la cartera de clientes corporativos.	√	
El oferente deberá presentar copia de contratos o facturaciones de provisión de pasajes aéreos, que alcancen en conjunto al menos el 50% (cincuenta por ciento) como mínimo sobre el monto máximo del presente llamado, dentro de los 5 últimos años (2011, 2012, 2013, 2014 y 2015).	√	

CP Rolando Cabral
Director de Administración y Finanzas

Abog. Teresa Bareiro
Matrícula CSJ N° 20.891
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Silvio Echagüe, Director
Dirección de Planificación Estratégica
Secretaría del Ambiente - SEAM

LIC. RENE ARIEL SANCHEZ
Director Administrativo
Secretaría del Ambiente

Econ. Nelson Caballero Villamayor
Director de Gabinete
Secretaría del Ambiente
Dirección de Gabinete

Abog. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM

INTER-EXPRESS S.A.

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

Adjunto: "Cuadro de Requisitos de Documentos exigidos en la Carta de Invitación y su cumplimiento, según Art. 61 del Decreto 21.909/03

Documentos de carácter sustancial.	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	√	
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	√	
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	√	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	√	

Documentos formales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	√	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	√	
Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		√
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		√
En caso de ser persona jurídica, Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones, o el Acta de Constitución.	√	
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	√	
Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.	√	
Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares		√
Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.)		√
Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION).	√	
Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO.	√	
Copia de los Balances Generales y Estado de Resultado de los tres últimos ejercicios (2012, 2013 y 2014).		√
Ratios financieros.	√	
Copia de contratos o facturaciones de provisión de servicios de pasajes	√	

CP Rolando Coronel
Director de Administración y Finanzas
SEAM

Abog. Teresa Espinola
Matrícula Nº 30.594
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Silvio Echagüe, Director
Dirección de Planificación Estratégica
Secretaría del Ambiente - SEAM

Econ. Nelson Caballero Villamayor
Director de Gabinete
Secretaría del Ambiente

LIC. RENE ARIEL SANCHEZ
Director Administrativo
Secretaría del Ambiente

Abog. Arturo Cáceres
Asesor Jurídico
ASESOR JURÍDICO - SEAM

aéreos, efectuados dentro de los años 2011 al 2015.		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		√
Lista de integrantes de la firma, actualizada a la fecha de apertura de ofertas, de conformidad al acta de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		√
Certificado de Origen Nacional.	√	
La antigüedad en el ramo que acredita su experiencia. El oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años (fecha de inscripción en la SENATUR y en la IATA) y la cartera de clientes corporativos.	√	
El oferente deberá presentar copia de contratos o facturaciones de provisión de pasajes aéreos, que alcancen en conjunto al menos el 50% (cincuenta por ciento) como mínimo sobre el monto máximo del presente llamado, dentro de los 5 últimos años (2011, 2012, 2013, 2014 y 2015).		√

CP Rolando Coronel
Director de Administración y Finan

Abog. Te[illegible]
Matrícula C[illegible]

Lic. Silvio Ecaque, Director
Dirección de Planificación Estratégica
Secretaría del Ambiente - SEAM

Econ. Nelson Caballero Villamayor
Director de Gabinete
Secretaría del Ambiente

Abog. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM

SERVI TRAVEL S.A.

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

Adjunto: "Cuadro de Requisitos de Documentos exigidos en la Carta de Invitación y su cumplimiento, según Art. 61 del Decreto 21.909/03

Documentos de carácter sustancial.	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	√	
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	√	
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	√	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	√	

Documentos formales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	√	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	√	
Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	√	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	√	
En caso de ser persona jurídica, Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones, o el Acta de Constitución.	√	
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	√	
Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.		√
Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares		√
Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.)		
Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION).		
Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO.		√
Copia de los Balances Generales y Estado de Resultado de los tres últimos ejercicios (2012, 2013 y 2014).	√	
Ratios financieros.	√	
Copia de contratos o facturaciones de provisión de servicios de pasajes		√

CP Roland Coronel
Director de Administración y Finanz
SEAM

Abog. Teresa Estigarribia
Matrícula CSJ Nº 20.[illegible]

Econ. Nelson Caballero Villamayor
Director de Gabinete
Secretaría del Ambiente

Lic. Silvio Echagüe, Director
Dirección de Planificación Estratégica
Secretaría del Ambiente - SEAM

LIC. RENE ARIEL SANCHEZ
Director Administrativo
Secretaría del Ambiente

Abog. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM

aéreos, efectuados dentro de los años 2011 al 2015.		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	√	
Lista de integrantes de la firma, actualizada a la fecha de apertura de ofertas, de conformidad al acta de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		√
Certificado de Origen Nacional.		√
La antigüedad en el ramo que acredita su experiencia. El oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años (fecha de inscripción en la SENATUR y en la IATA) y la cartera de clientes corporativos.	√	
El oferente deberá presentar copia de contratos o facturaciones de provisión de pasajes aéreos, que alcancen en conjunto al menos el 50% (cincuenta por ciento) como mínimo sobre el monto máximo del presente llamado, dentro de los 5 últimos años (2011, 2012, 2013, 2014 y 2015).		√

Abog. Teresa Espinola
Matrícula CSJ N° 20.591
Secretaría del Ambiente - Unidad Operativa de Contrataciones

P. Rolando Coronel
Dirección de Administración y Finan.
SEAM

Lic. Silvio Echeguí, Director
Dirección de Planificación Estratégica
Secretaría del Ambiente - SEAM

LIC. RENE ARIEL SANCHEZ
Director Administrativo
Secretaría del Ambiente

Secretaría del Ambiente - Dirección de Gabinete
Ecom. Nelson Ledesma Villamayor
Director de Gabinete
Secretaría del Ambiente

Secretaría del Ambiente - Área Judicial - Dirección de Asesoría Jurídica
Abog. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM